SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DUODECIMA SESION ORDINARIA

Presidencia del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Alejandro Hugo Corvatta.

Secretarios: doctores José Luis Ennis y Hugo Eduardo Cartier.

Secretario ad-hoc: señor Waldo E. Mullen.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Azcueta, María Cristina
Baldino, Carlos Francisco
Bolinaga, Daniel Néstor
Cladera, Ernesto Edgardo
Corvatta, Alejandro Hugo
Courtial, Pedro Horacio
Cudos, Adriana María
Derotier, Sara
Estanciero, Juan Ernesto
Fernández, Alicia Beatriz
Filomeno, Alejandro Oscar
Fusaroli, María Inés
García, Patricio Antonio
Genoud, Luis Esteban
Ilarregui, Luis Alfredo
Lebed, Haroldo Amado
Martínez, Carlos Alberto
Martínez, Jorge
Mazzucco, Adriana Leonor
Monasterio, Héctor Roberto
Pallares, José
Pierri, Reinaldo Alfredo
Posadas, Ana María
Rizzi, Ezequiel Juan
Román, Horacio Rafael
Rubini, Mirta Elsa
Salerno, Susana
Scarone, Jorge Omar
Scoccia, Jorge Oscar
Sigal, Eduardo Alberto
Speroni, Luis Félix
Vallarino, Ricardo
Vega, Marín Enrique
Willi, Luis Alberto
Young, Jorge Eduardo

Senadores ausentes:

Con licencia:

Balestrini, Alberto Edgardo
Coirini, Adriana Elsa
Drkos, Jorge Daniel
Florio, Eduardo Rubén
Rodrigo, Diego Oscar
Ruax, Carlos Darío
Vaudagna, Juan Manuel

Sin aviso:

Di Salvo, Miguel Angel
Mosca, Juan Carlos
Torres, Raúl Roberto

Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; Parcela 17 inscripto su dominio en la Matrícula: 26.576, a nombre de Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; Parcela 18 inscripto su dominio en la 26.577, a nombre de Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; Parcela 19 inscripto su dominio en la Matrícula: 26.578, a nombre de Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; Parcela 20 inscripto su dominio en la Matrícula: 26.579, a nombre de Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; Parcela 21 inscripto su dominio en la Matrícula: 26.580, a nombre de LOPEZ, Rodolfo, y/o quién o de quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

Artículo 2º: Los inmuebles expropiados serán transferidos a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con destino a la construcción y ampliación de la Escuela Nº 64 del Partido de Lomas de Zamora.

Artículo 3º: Declárase de urgencia la presente expropiación, en orden a la inmediata toma de posesión de los inmuebles incluidos en esta Ley.

Artículo 4º: Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

8

EL CAUQUEN COLORADO: MONUMENTO NATURAL

Sr. Presidente (Corvatta) - Ha quedado reservado sobre la mesa de la Presidencia el asunto E-49/98-99.

Tiene la palabra el señor senador Amondarain.

Sr. Amondarain - Hago moción en el sentido de que dicho asunto sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor senador Amondarain.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. Presidente (Corvatta) - En vista del

pronunciamiento de la Honorable Cámara, corresponde considerar de inmediato el asunto cuyo tratamiento sobre tablas acaba de aprobarse.

Sr. Secretario (Ennis) - Proyecto de ley de los señores senadores Florio, Mosca y Speroni declarando monumento natural al Cauquén Colorado, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Cuenta con despachos de las comisiones de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Humano y de Legislación General I, que aconsejan su aprobación sin modificaciones.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Ennis) -

(E-49/98-99)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Humano ha considerado el expediente E-49/98-99, proyecto de ley declarando monumento natural al Cauquén Colorado (chloephaga rudibiceps), en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y por las razones que su miembro informante dará se aconseja su aprobación.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 22 de abril de 1998.

Willi. Cudos. Drkos. Fernández. Coirini. Scoccia. Vaudagna. Azcueta. Rubini.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General I ha considerado el proyecto de ley declarando monumento natural al Cauquén Colorado (chloephaga rudibiceps), en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y por las razones que dará su miembro informante, os aconseja su aprobación.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 2 de julio de 1998.

Pierri. Lebed. Carlos Martínez. Florio.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

9

CARRERAS DE AUTOMOTORES EN LA VIA PUBLICA

Sr. Presidente (Corvatta) - Ha quedado reservado sobre la mesa de la Presidencia el asunto E-147/97-98.

Tiene la palabra el señor senador Amondarain.

Sr. Amondarain - Hago moción en el sentido de que dicho asunto sea tratado sobre tablas.